

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25059 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 1 de A CORUÑA, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en Sección Primera Declaración Concurso 337/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22.05.2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de la entidad XESTIÓN DE PROXECTOS FUENTES Y ASTRAY, S.L. (provista de CIF B- 70.275.730), con domicilio social en Rúa Os Lagartos, núm. 59, planta 4.ª, letra G en el municipio de Ordes (A Coruña).

2.º-Se ha acordado en el mismo auto LA APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN por petición de la concursada.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D.ª NOELIA GARCÍA GUILLIN, que se identifica con el DNI. núm. 45.848.763-B, abogado con lexnet a efectos de notificaciones con domicilio profesional en C/ Cantón Grande, número 5, 1.ª A, 15003 A CORUÑA, tfno. 669616000, Correo electrónico noelia.garcia@navarroabogados.net

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 28 de mayo de 2019.- El Letrado de la Admionistración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190032911-1